



**CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BRUSELAS
CON CATEGORÍA DE AUXILIAR
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026**

NOTA ACLARATORIA

Primero. Celebración de los ejercicios en una única sesión.

Dado el elevado número de aspirantes admitidos y con el fin de optimizar los recursos tanto de la Administración como de los propios aspirantes, el Tribunal ha acordado convocar a todos ellos en una única sesión, en la que se realizarán de forma consecutiva los tres ejercicios previstos en las bases de la convocatoria. Los aspirantes deberán prever una duración aproximada de tres horas, incluidas las instrucciones previas y las pausas entre ejercicios.

Segundo. Carácter eliminatorio y corrección sucesiva.

La realización de los tres ejercicios en una misma sesión no altera en modo alguno su carácter eliminatorio. Conforme a lo estipulado en las bases, la corrección se efectuará de forma sucesiva, de manera que el segundo ejercicio de cada aspirante únicamente se corregirá si ha obtenido la puntuación mínima exigida en el primero, y el tercero únicamente si la ha obtenido en el segundo. En consecuencia, el hecho de realizar la totalidad de los ejercicios no presupone su corrección ni la superación de la fase de oposición.

Tercero. Acceso al recinto.

Se recomienda a los aspirantes acudir con la suficiente antelación. La apertura de puertas y el control de seguridad se iniciarán treinta minutos antes de la hora señalada para el comienzo del primer ejercicio. El acceso se cerrará puntualmente a dicha hora, sin que se permita la entrada de ningún aspirante con posterioridad, cualquiera que sea la causa del retraso.

Cuarto. Documentación y material.

Los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante documento oficial en vigor con fotografía, y acudir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, dispositivos electrónicos, diccionarios ni ningún otro material de consulta durante la celebración de los ejercicios.

Cualquier modificación de la situación, será publicada en la página web del Consulado

Bruselas, a 09 de octubre de 2026

**El Presidente del Órgano de Selección
p.o la Presidenta suplente**

GOMEZ LOPEZ
AINARA - DNI
48306241P

Firmado digitalmente
por GOMEZ LOPEZ
AINARA - DNI 48306241P
Fecha: 2026.10.09
14:36:13 +02'00'

**Ainara Gómez López
Cónsul Adjunta**